## Aviso de Privacidad Integral

## "RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA EL PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS RESPECTO A LA MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES A LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN TLALPAN"

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (**SEDEMA**) a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, con domicilio Avenida Año de Juárez No.9700, s/n, Colonia Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Alcaldía Xochimilco, C. P. 16610, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **"RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA EL PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS RESPECTO A LA MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE SERVICIOS AMBIENTALES A LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN TLALPAN"**, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 3, Fracciones II y XXIX, 9, 36, 37 fracciones I, II; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ciudad de México, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Este programa tiene como finalidad Recabar los datos personales de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, ubicados en la demarcación territorial de Tlalpan en: I. En suelo de conservación:

I. Tepetlica 12 de Diciembre, Carrasco, Valle Verde, Diamante San Andrés, Tecoantitla Xolalpa, Zacaton, Diamante Tepeximilpa, Dolores Tlalli, Cuchilla de Tepeximilpa y Bosques de Tepeximilpa; y

II. En área natural protegida: Cerrada Porfirio Díaz, Cerrada Porfirio Díaz UH, Cerrada Sierra San Juan, Tepetonto, Paraje Tetenco, Actopa, Actopa Sur, Tlalmille, Verano, Primavera y Lomas de Cuilotepec, a los cuales se les condonarán el pago de aprovechamientos por la pérdida de servicios ambientales.

Los datos personales podrán ser transferidos a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para atender las solicitudes de trámites, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus atribuciones en materia de vigilancia y control de la Administración Pública, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y procedimientos para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, para los cuales no requerimos su consentimiento, en apego a lo que establece el artículo 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono de casa y celular, fecha de nacimiento, Registro Federal del Contribuyente (RFC), Clave de Elector, Clave única de Registro de Población (CURP), ubicación de los hechos, correo electrónico, Ocupación, Bienes inmuebles, servicios contratados, los cuales tendrán un ciclo de vida de 12 años, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental y con lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de archivos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento

directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Piso 3, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México, con número telefónico 55 53 45 81 87 y 88 ext. 129, en el correo electrónico <a href="mailto:smaoip@gmail.com">smaoip@gmail.com</a>, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de: <a href="https://www.sedema.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.sedema.cdmx.gob.mx/transparencia</a>.

Última fecha de actualización: 10 de mayo de 2023.